

UN LIBRARY  
NOV 3 1972  
UN/SA COLLECTION

A/C.5/XXVII/CRP.6/Rev.2  
2 noviembre 1972  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

Vigésimo séptimo período de sesiones  
QUINTA COMISION  
Tema 79 b) del programa

DEPENDENCIA COMUN DE INSPECCION

CUESTION DEL MANTENIMIENTO EN FUNCIONES DE LA  
DEPENDENCIA COMUN DE INSPECCION

El representante del Canadá propuso la inclusión del siguiente texto en el informe de la Quinta Comisión sobre este tema:

"Algunos miembros se refirieron a la participación de los Inspectores una vez presentados sus informes a los jefes ejecutivos pertinentes; en el párrafo 13 del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/8835) se hace referencia a esta cuestión.

La Comisión consideró que un jefe ejecutivo, antes de presentar un informe al órgano rector pertinente, o el propio órgano rector, durante su examen del informe, podrían pedir a un Inspector que aclarase alguna recomendación. El Comité convino en que esa consulta se podía hacer siempre que se prestase la debida atención a asegurar la utilización óptima de los fondos para viaje. Los Inspectores también podrían participar en la aplicación de sus recomendaciones, una vez aprobadas éstas por un jefe ejecutivo o por el órgano rector correspondiente. La Comisión, salvo una excepción, percatándose de que esa participación era costosa tanto en tiempo como en dinero, coincidió con las opiniones que figuran en las cuatro primeras frases del párrafo 19 del informe de la Dependencia Común de Inspección (A/C.5/1432)."

-----